

31 MAY 20:6

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES.

FECHA ENTREGA INFORME :  
 NOMBRE DEL CONTRATADO (A): Marcy-Lú Victoria Sandoval Cruces

CARGO : Prestadora de servicio PVG UNIDAD : Programa de Prevención de Violencias de Género.  
 DEPENDENCIA : Dirección de Desarrollo Comunitario FECHA DECRETO : 11/03/2026  
 Nº DECRETO : 543-DGDP-2026 IDDOC DECRETO : 2167471  
 MES A PAGAR : Mayo 2026 FECHA BOLETA : 31-05-2026  
 BOLETA Nº : 355

FUNCIONES SEGÚN CONTRATO	FECHA	HORA	DESCRIPCIÓN ACTIVIDAD
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Administrar un correo de uso exclusivo para el Programa de Prevención de las VG, en conjunto con un representante del ejecutor, que estará conectado a los recursos digitales creados para el programa. El ejecutor deberá procurar que los/as encargados/as territoriales no se ausenten al mismo tiempo o designar a una persona, que subrogue en caso de que esto suceda, para resguardar el ingreso y reporte de la información requerida por el nivel regional y nacional del SernamEG.</li> <li>• Conocer y dar cumplimiento a todas las plataformas (por ejemplo, SGP) e instrumentos de Gestión del Programa. Para ello, el/la Encargado/a Regional de SernamEG deberá generar procesos de inducción durante el primer trimestre del año.</li> <li>• Coordinar y articular en terreno con distintos sectores, instituciones y organizaciones sociales y educativas, con el fin de gestionar la implementación del Programa de Prevención de las VG. En esta línea, el/la/los profesionales, también deben contemplar acciones de difusión siempre que sea necesario para el cumplimiento de ambos componentes del programa.</li> <li>• Realizar un proceso de mapeo territorial comunitario y participativo de las organizaciones sociales y educativas que se ubiquen, vinculen y/o trabajen en las comunas en las que se implementa el programa. Con el fin de conocer el territorio, generar redes e invitar a las organizaciones a participar.</li> <li>• Realizar las gestiones y actividades necesarias para dar cumplimiento al componente 1 "Sensibilización y formación" y al componente 2 Acompañamiento a organizaciones sociales y educativas para prevenir las violencias de género en sus comunidades: de acuerdo a lo dispuesto en estas Orientaciones Técnicas y a las necesidades de cada organización.</li> </ul>	<p>01 al 31 de mayo 2026</p>	<p>De 8:30 a 17:30 hrs.</p>	<p><b>Gestión territorial y articulación interinstitucional</b></p> <p>Durante el mes de mayo se dio continuidad al proceso de diagnóstico territorial iniciado en los meses anteriores, fortaleciendo la vinculación con organizaciones previamente identificadas en el mapeo territorial. En este periodo se han sostenido reuniones de coordinación con diversas organizaciones contactadas previamente, con el objetivo de presentar el programa, establecer acuerdos de participación y avanzar en su incorporación formal a las etapas de intervención. Actualmente, el equipo se encuentra trabajando activamente con las siguientes organizaciones sociales y educativas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Alma y Derecho</li> <li>2. Artesanos Fuerza Emprendedora</li> <li>3. Asociación de Gestores Culturales Copihuito</li> <li>4. Comunidad Psicológica Artemis</li> <li>5. Corporación de Salud Integrativa - Holística</li> <li>6. Directivos Psicosociales</li> <li>7. Fundación El Árbol</li> <li>8. Historia y Memoria UCSC</li> <li>9. Morada</li> <li>10. Proyecto Cultural-Comunitario</li> <li>11. SINTRACAP</li> <li>12. Trekkeras Concepción</li> <li>13. Voluntariado Psicosociales</li> <li>14. AIEP</li> </ol> <p>Cabe señalar que, a la fecha, se ha logrado el cumplimiento de la meta inicial de vinculación con organizaciones, establecida en 9 organizaciones, superando dicho objetivo con un total de 14 organizaciones activas en proceso de intervención. Estas acciones han permitido consolidar redes territoriales y generar las</p>

<ul style="list-style-type: none"> <li>● Participar de las asesorías, supervisiones, acompañamientos y seguimientos acordados con el nivel regional, orientados a establecer las mejoras pertinentes en la implementación del programa.</li> <li>● Informar al/el Encargada/o Regional del Programa de Prevención de las VG sobre el avance en la realización de las actividades propias del programa.</li> <li>● Mantener el sistema del registro al día y cumplir con los plazos de entrega, lo que se traduce en completar información en el Sistema de Gestión de Programas (SGP) y otras consultas o requerimientos realizados por la/el Encargada/o Regional.</li> <li>● Completar todos los instrumentos de gestión correspondientes al programa y responder las posibles consultas o requerimientos del nivel regional o nacional de SernamEG.</li> <li>● Revisar material bibliográfico actualizado sobre temáticas de Prevención de las Violencias de Género, sobre los enfoques que comprende el programa y metodologías de intervención. El/la/los/las profesionales territoriales deben buscar documentación y herramientas que les permitan llevar a cabo la ejecución del programa de manera permanente y cuando los instrumentos entregados por el Servicio no sean suficientes o las organizaciones requieran de materiales más específicos o ajustados a sus necesidades. Esta labor debe ser apoyada por el ejecutor y los/as Encargados/as Regionales de SernamEG.</li> <li>● El ejecutor podrá flexibilizar y compensar la jornada laboral en caso de que el/la/los/las profesionales territoriales requieran trabajar en horarios vespertinos para realizar actividades puntuales propias del Programa de Prevención de las VG, cuando las organizaciones no dispongan de otros horarios de participación y sea necesario para el cumplimiento de los objetivos de intervención. Esto debe estar en acuerdo con el ejecutor, coincidir con el tipo de contratación de los/as profesionales y ser conversado con los/as Encargados/as Regionales.</li> <li>● En caso de que el/la/los profesionales Encargados/as Territoriales se encuentren insertos en un dispositivo del programa "Atención inicial de las Violencias de Género" de SernamEG (o de cualquier otro), deberán desarrollar técnica y presupuestariamente el</li> </ul>	<p>01 al 31 de mayo 2026</p>	<p>De 8:30 a 17:30 hrs.</p>	<p>condiciones necesarias para la implementación del componente de sensibilización y formación, en coherencia con el enfoque comunitario del programa.</p> <p><b>Implementación Componente 1: Sensibilización y Formación</b></p> <p>Durante el mes de mayo se dio inicio a la implementación del componente de sensibilización y formación con organizaciones sociales y educativas previamente vinculadas, desarrollando instancias orientadas a la entrega de herramientas para la comprensión y prevención de las violencias de género.</p> <p>En este contexto, se realizaron talleres y espacios formativos dirigidos a integrantes de las organizaciones, abordando temáticas vinculadas a enfoque de género, tipos de violencias, estereotipos y su impacto en la vida cotidiana, promoviendo la reflexión crítica y el reconocimiento de estas problemáticas en sus propios contextos comunitarios.</p> <p>Las actividades se desarrollaron bajo una metodología participativa, favoreciendo el intercambio de experiencias y el análisis colectivo, lo que permitió fortalecer el involucramiento de las organizaciones en el proceso formativo.</p> <p>Estas acciones marcan el inicio del proceso de intervención directa con las organizaciones, en coherencia con los lineamientos del programa, orientados a promover el desarrollo de herramientas preventivas desde un enfoque comunitario.</p> <p><b>Avances en Planificación con Organizaciones</b></p> <p>Durante el mes de mayo se avanzó en procesos de coordinación inicial con las organizaciones vinculadas, orientados a la planificación de las actividades de intervención en el marco del programa. En este contexto, se han desarrollado instancias de trabajo conjunto con las organizaciones, permitiendo definir líneas de acción, ajustar metodologías de trabajo y proyectar la implementación de los procesos de sensibilización y formación, de acuerdo a las características y necesidades de cada organización.</p>
--	------------------------------	-----------------------------	--

<p>Programa de Prevención de las VG de forma independiente. Sin embargo, se deberá establecer una articulación permanente entre el/la/los profesionales, que apoye el cumplimiento de los objetivos de ambos programas. Existirá reciprocidad en los apoyos siempre y cuando las planificaciones de las/os Encargadas/os Territoriales lo permita, comprendiendo que cumplen funciones específicas y distintas a los equipos de "Atención inicial de las Violencias de Género" y de los demás programas del Servicio con los que pudieran coincidir en el territorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Si el/la/los profesionales Encargados/as Territoriales se encuentra inserto en un dispositivo del Programa de "Atención inicial de las Violencias de Género", se recomienda participar en reuniones de equipo conjuntas, siempre que sea pertinente. Por ejemplo, para coordinaciones intersectoriales comunes, participación en ferias de difusión de la oferta programática, presentación de los mapeos territoriales, derivación de personas que pertenezcan a las organizaciones participantes del Programa de Prevención, entre otras.</li> </ul>	<p>01 al 31 de mayo 2026</p>	<p>De 8:30 a 17:30 hrs.</p>	<p>Asimismo, se ha iniciado la elaboración de cronogramas de trabajo, en coordinación con las organizaciones participantes, con el fin de organizar de manera sistemática las actividades a desarrollar durante los próximos meses.</p> <p>Estos avances permiten dar continuidad al proceso de intervención, asegurando una planificación pertinente y contextualizada, en coherencia con el enfoque comunitario del programa.</p> <p><b>Resultados Observados</b></p> <p>Durante el mes de mayo se logró el cumplimiento de la meta inicial de vinculación con organizaciones, establecida en 9, alcanzando un total de 14 organizaciones activas en proceso de intervención.</p> <p>Asimismo, se concretó el inicio de la implementación del componente de sensibilización y formación, junto con la instalación del programa en las organizaciones participantes.</p> <p>De forma complementaria, se desarrollaron gestiones de articulación y coordinación institucional, incluyendo trabajo con unidades internas del municipio en materias administrativas y de gestión, así como instancias de coordinación con otras oficinas municipales, con el objetivo de fortalecer el trabajo intersectorial y la implementación del programa en el territorio.</p> <p>En paralelo, se participó en reuniones de coordinación con el equipo regional de SernamEG, orientadas al seguimiento técnico del programa, revisión de avances y alineación con los lineamientos institucionales.</p> <p>Estas acciones permitieron fortalecer la gestión interna y externa del programa, contribuyendo a una implementación más articulada y coherente con los objetivos institucionales.</p> <p><b>Gestión administrativa y elaboración de documentos técnicos</b></p> <p>Durante el período se desarrollaron nuevas acciones de gestión administrativa y elaboración de documentos técnicos orientados a asegurar el adecuado funcionamiento e implementación del Programa de Prevención de las Violencias de Género 2026.</p> <p>Entre estas acciones, se elaboraron informes de gestión y reportes de seguimiento, junto con la actualización y sistematización del inventario del programa correspondiente al año 2026, incorporando antecedentes asociados a facturas, órdenes de compra y</p>
---	------------------------------	-----------------------------	---

	<p>01 al 31 de mayo 2026</p>	<p>17:30 hrs.</p>	<p>especificaciones técnicas de los bienes adquiridos, contribuyendo a una mejor organización y control de la información administrativa.</p> <p>Asimismo, se avanzó en la preparación de material de apoyo para procesos de difusión, convocatoria y presentación del programa, incluyendo presentaciones institucionales y otros insumos comunicacionales destinados a fortalecer el trabajo con organizaciones del territorio. Estos materiales se encuentran actualmente en proceso de revisión y validación, quedando sujetos a ajustes conforme a lineamientos comunicacionales institucionales y eventuales actualizaciones gráficas asociadas al nuevo período.</p> <p>De manera complementaria, se da inicio al trabajo de planificación y gestión de compras vinculadas al plan de cuentas anual 2026, en coordinación con las unidades correspondientes, con el objetivo de asegurar la oportuna ejecución de los requerimientos del programa durante el año.</p> <p>Estas acciones se desarrollaron en coordinación con unidades internas de la Municipalidad de Concepción y con la contraparte técnica regional del programa.</p> <p><b>Coordinación interna del equipo y seguimiento programático</b></p> <p>Durante el mes de mayo se fortalecieron las acciones de coordinación interna del equipo, orientadas a asegurar una adecuada gestión operativa y el avance en la implementación del Programa de Prevención de las Violencias de Género 2026.</p> <p>En este contexto, se realizaron reuniones periódicas de equipo destinadas a monitorear el estado de avance de las acciones desarrolladas, realizar seguimiento a los compromisos adquiridos con las organizaciones y ajustar la planificación en función de las necesidades detectadas en el territorio. Estas instancias permitieron ordenar el trabajo, priorizar intervenciones y dar coherencia al proceso de ejecución programática.</p> <p>Asimismo, se avanzó en la sistematización de la información levantada durante el proceso de diagnóstico y vinculación territorial, facilitando el seguimiento de</p>
--	------------------------------	-------------------	--

	<p>01 al 31 de mayo 2026</p>	<p>De 8:30 a 17:30 hrs.</p>	<p>las organizaciones activas, el registro de gestiones realizadas y la proyección de las próximas etapas de intervención.</p> <p>De manera complementaria, se mantuvo una coordinación constante con la contraparte municipal del programa, abordando aspectos administrativos, gestión de recursos, coordinación de agendas y apoyo en la implementación territorial. En paralelo, se participó en reuniones de coordinación con el equipo regional de SernamEG, orientadas al seguimiento técnico del programa, revisión de avances, resolución de consultas y alineación con las orientaciones técnicas vigentes.</p> <p>Por otra parte, se desarrollaron acciones de articulación intersectorial con distintos programas y oficinas de DIDECO, vinculadas al trabajo con mujeres, comunidades y organizaciones sociales, con el objetivo de fortalecer la difusión del programa, facilitar el acceso de nuevas organizaciones y promover un trabajo coordinado en el territorio.</p> <p>Estas acciones dan cuenta de una gestión activa y articulada, que ha permitido consolidar la fase inicial de implementación del programa, fortaleciendo tanto la coordinación interna como el trabajo en red a nivel comunal e institucional.</p> <p><b>Participación en actividades de difusión y vinculación territorial</b></p> <p>Durante el mes de mayo, el equipo participó en instancias de difusión del programa, orientadas a fortalecer la vinculación con la comunidad y ampliar el alcance de la intervención.</p> <p>En este contexto, se participó en la "1ra Feria de Redes y Servicios 2026", organizada por la Dirección de Asuntos Estudiantiles de la Universidad de Las Américas, campus Chacabuco, instancia dirigida a estudiantes y orientada a la difusión de programas y servicios disponibles en el territorio.</p> <p>La participación se realizó mediante la instalación de un stand informativo, en el cual se entregó información sobre el Programa de Prevención de las Violencias de Género, sus objetivos, líneas de acción y formas de participación, promoviendo la</p>
--	------------------------------	-----------------------------	---

		sensibilización en la temática y facilitando el acceso a la oferta programática. Esta instancia permitió visibilizar el programa en espacios educativos, fortalecer redes institucionales y generar nuevas oportunidades de vinculación con la comunidad estudiantil.
--	--	---



MARCY-LU SANDOVAL CRUCES  
PSICÓLOGA  
PROGRAMA PREVENCIÓN VG  
PRESTADORA DE SERVICIOS  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN



SINTIA LEYTON AEDO  
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO  
DIDECO  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN

**MARCY-LU VICTORIA SANDOVAL CRUCES**

**BOLETA DE HONORARIOS  
ELECTRONICA**

**N° 355**

**RUT: 14.607.110-4**

**GIRO(S): SERVICIOS DE MEDICOS PRESTADOS DE FORMA  
INDEPENDIENTE, OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES  
N.C.P.,  
SN MARTIN 1373 , CONCEPCION**

**Fecha: 31 de Mayo de 2026**

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION  
Domicilio: OHIGGINS 525, CONCEPCION, CONCEPCION**

**Rut: 69.150.400- K**

**Por atención profesional:**

<b>PRESTADORA DE SERVICIO DEL PROGRAMA-VG, MES DE MAYO 2026 DECRETO 543-DGDP-2026, 11.03.26</b>	<b>1.291.878</b>
---	------------------

<b>Total Honorarios: \$:</b>	<b>1.291.878</b>
------------------------------	------------------

<b>15.25 % Impto. Retenido:</b>	<b>197.011</b>
---------------------------------	----------------

<b>Total:</b>	<b>1.094.867</b>
---------------	------------------

**Fecha / Hora Emisión: 18/05/2026 12:29**



**1460711000355C738E51**

**Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004**

**Verifique este documento en [www.sii.cl](http://www.sii.cl)**

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202605181228

**Fecha / Hora Impresión: 18/05/2026 12:28**